

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

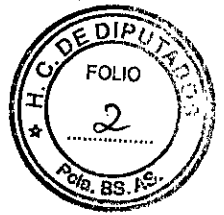
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo al II Congreso Nacional de Derecho Crítico "Nuevos Paradigmas, hacia un Derecho Alternativo". El mismo es organizado por sectores académicos y estudiantiles, y se realizará los días 3, 4 y 5 de Octubre de 2014 en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



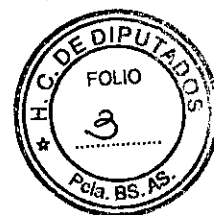
FUNDAMENTOS

El II Congreso Nacional de Derecho Crítico nace como una experiencia académica de reflexión y debate que se propone aportar elementos para la elaboración de nuevos paradigmas en los procesos de construcción del conocimiento que atraviesa al derecho no solo comprendido como disciplina profesional sino y ante todo como ciencia abarcativa del conjunto de las relaciones sociales que se desarrollan extendidamente en la comunidad.

Esta iniciativa busca nuclear a los diversos actores del mundo jurídico que desde sus respectivos ámbitos específicos desarrollan valiosos aportes a la construcción de un pensamiento jurídico crítico que no solo aporte en los debates que conforman los temas de actualidad que atraviesan a la sociedad sino que también contribuya a reelaborar la naturaleza misma de la función social del derecho: la del sistema normativo que organiza el conjunto de las relaciones sociales y de la ciencia social que analiza y reflexiona acerca de esta dinámica y compleja herramienta social.

Nos referimos a la experiencia de numerosos estudiantes de esta carrera que desde sus realidades académicas, laborales y personales cuestionan el contenido de su formación profesional, indagando en lo más profundo de la currícula acerca de los secretos que esconde la carrera; a la labor de cientos de profesionales que en su práctica asumen la defensa de las más justas causas llevando al terreno jurisdiccional las batallas de vastos sectores de la sociedad que buscan el reconocimiento histórico de sus derechos cercenados; al trabajo que muchos jueces y juezas de nuestro país llevan a cabo con sus novedosas sentencias, quebrando los paradigmas estancos del derecho, sembrando progresiva jurisprudencia, abriéndole las puertas a un futuro con inclusión, equidad y justicia; al desempeño de docentes y juristas que abordan críticamente su tarea académica, resignificando los valores éticos de la profesión, creando y recreando paradigmas jurídicos, fomentando el espíritu crítico.


Frente a esto resulta imperioso fomentar instancias que apunten a la sistematización de dichas experiencias, poniendo de manifiesto la existencia de innumerables hombres y mujeres dispuestos/as a emprender la tarea de pensar el derecho desde otro lugar: hacer visible ante la comunidad jurídica la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

posibilidad de crear un campo alternativo en el vasto terreno del mundo del derecho. En tal dirección se orienta el II Congreso Nacional de Derecho Crítico.

Es por los motivos expuestos que les solicito a los diputados que acompañen el presente proyecto de resolución.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.